

REF:

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
2. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

- a) Téngase por aprobado los siguientes permisos

Nombre	Código	Tipo	Desde	Hasta	Cantidad	Tiempo
Makarena Gómez Flores	523	compensación horas extra	29-10-2025 15:00	29-10-2025 17:45	2:45	Horas
Bruno Cavallieri Villalobos	525	compensación horas extra	13-11-2025 08:30	13-11-2025 17:45	9:15	Horas
Bruno Cavallieri Villalobos	526	administrativo	27-11-2025	28-11-2025	2.0	Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/VMCA/LCR

